

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo: 2018-00673.

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que la sociedad designada como secuestre, aceptó el cargo encomendado.

Notifíquese,


Artemidoro Guaiterros Miranda
Juez
(2)

<u>JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL</u> SECRETARIA Bogotá, D.C. <u>10 de julio de 2020.</u> En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º <u>020</u>, fijado a las <u>8:00 a.m.</u> La secretaria: Luz Ángela Rodríguez García
